

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2012

Viernes 13 de Enero

Núm. 5

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CHD	
Concesión aprovechamiento de aguas	116
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Delegación presidencia.....	116
Plantilla y RPT.....	117
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Licencia municipal	127
ADRADAS	
Presupuesto 2011	127
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Solicitud licencia ambiental.....	127
CUBO DE LA SOLANA	
Padrón basura 2012	128
FUENTELFRESNO	
Enajenación bien inmueble	128
MAJÁN	
Presupuesto 2012	129
LA PÓVEDA	
Presupuesto 2011	130
TARODA	
Presupuesto 2011	130
VELILLA DE LOS AJOS	
Presupuesto 2012	131
VILLAR DEL RÍO	
Declaración de ruina	132
YANGUAS	
Vacante juez de paz titular	133
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIO "RÍO IZANA"	
Presupuesto 2012	134
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Expediente nº 10.071 50/2011	134
Expediente nº 9.365 50/2007	135
Expediente nº 9.142 66/2005	136
Expediente nº 9.141 65/2005	137



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

D. Maximiliano Esteban Carro (16687371 C), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Pozo de 5 m de profundidad, 1000 mm de diámetro, situado en la parcela 1201 del polígono 85, paraje de La Gallacha, en el término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: recreativo de una superficie de 0,03 ha.
- El caudal medio equivalente es de 0,002 l/s.
- El volumen máximo anual es de 20 m³, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 1 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica 02.15: Cubeta de Almazán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 976/2011-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 25 de octubre de 2011.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Oterel. 2

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SECRETARÍA GENERAL

La Presidencia de esta Corporación, con fecha 29 de diciembre de 2011, vista la propuesta formulada en tal sentido por la Comisión Informativa de Desarrollo Económico y Turismo, en sesión de 29 de diciembre de 2011, y en uso de las facultades que le confiere el art. 125 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a tenor de lo dispuesto en sus arts. 63 a 65, ha resuelto:

Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo en D. Martín Casado Miranda.

Soria, 30 de diciembre de 2011.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 1

BOPSO 5 13012012



PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

El Pleno de la Diputación Provincial de Soria, en sesión de fecha 16 de diciembre de 2011, prestó su aprobación a las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Laboral y Funcionario de la Institución Provincial para el ejercicio 2012.

Las Relaciones de Puestos de Trabajo contemplan las retribuciones que venían percibiendo los empleados públicos de la Diputación Provincial en el año 2011, sin perjuicio de las modificaciones que pudieran sufrir con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril), se procede a dar publicidad a dichas Relaciones de Puestos.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

- 1.- Plantilla de Personal Funcionario Diputación 2012.
- 2.- Relación de Puestos de Trabajo Personal Funcionario 2012.
- 3.- Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario a extinguir 2012.
- 4.- Tabla de Titulaciones Académicas.
- 5.- Tabla de Adscripciones.
- 6.- Plantilla de Personal Laboral 2012.
- 7.- Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral 2012.

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO 2012
Aprobada por el Pleno en sesión 16-XII-2011

<i>Funcionarios eventuales</i>	<i>Dotación</i>	07.- ORDENANZA MAYOR	1
01.- JEF.GAB.PRENSA	1	08.- ORDENANZA	3
02.- ADJUNTO JEFE GAB. PRENSA	1	TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	52
03.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	3.- ADMINISTRACION ESPECIAL.	
TOTAL FUNCIONARIOS EVENTUALES	4	01.- JEFATURAS SERVICIO	5
<i>Funcionarios de carrera</i>	<i>Dotación</i>	02.- JEFE DE SECCION	1
1.- HABILITACION ESTATAL		03.- ARQUITECTO SUPERIOR	2
01.- SECRETARIO	1	04.- DIRECTOR SERV. AGROPECUA.	1
02.- INTERVENTOR	1	05.- TECNICO MEDIO	9
03.- TESORERO	1	06.- ARQUITECTO TECNICO.	1
04.- VICESECRETARIO	1	07.- INGENIEROS TECNICOS	4
05.- SECRETARIO - INTERVENTOR	2	08.- RECAUDADORES GRUPO A	2
TOTAL HABILITACION ESTATAL	6	09.- RECAUDADORES GRUPO C	1
2.- ADMINISTRACION GENERAL.		10.- DELINEANTES	4
01.- JEFATURAS DE SERVICIO	2	11.- TECNICO AUXILIAR INFORMATICA	1
02.- JEFE SECCION	4	12.- CABOS JEFES PARQUES COMARCALES	5
03.- TECNICO MEDIO	2	13.- BOMBERO CONDUCTOR	3
04.- ADMINISTRATIVOS	19	TOTAL ADMINISTRACION ESPECIAL	39
05.- JEFE NEGOCIADO PRESIDENCIA	1	TOTAL GENERAL	101
06.- AUX. ADMVOS.	20		

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO Y EVENTUAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA 2012

ÓRGANO	CÓDIGO											
Negociado de Presidencia												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Jefe del Negociado de Presidencia	1	20	11.106,62	2.287,92		S	F	LD	C1/C2	130/140		
Auxiliar Administrativo	2	14	6.392,40			NS	F. Even		C2	140		

BOPSO 5 13012012



ÓRGANO	CÓDIGO											
Gabinete de Prensa												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Jefe del Gabinete de Prensa	1	20	8.319,27			S	F. Even		A1	211	10	
Adjunto al Jefe del Gabinete de Prensa	1	17	5.918,33			S	F. Even		C1	130		
TOTAL PRESIDENCIA	5											

ÓRGANO	CÓDIGO											
Secretaría General de la Corporación												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Secretario General de la Corporación	1	30	43.576,12	9.529,41		S	F	C	A1	010		

*Representación y Defensa Diputación Provincial Jurisdicc. C-A (art. 166 RDL 781/1986)

ÓRGANO	CÓDIGO											
Vicesecretaría												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Vicesecretario	1	30	40.106,36	6.669,96		S	F	LD	A1	010		

*Representación y defensa EELL de la Provincia en Jurisdicción C-A (art. 166 RDL 781/86)

ÓRGANO	CÓDIGO											
Negociado de Secretaría												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Administrativo	1	18	8.411,62			NS	F	C	C1	130		
Auxiliar Administrativo	2	14	6.392,40			NS	F	C	C2	140		

ÓRGANO	CÓDIGO											
Servicio de Recursos Humanos												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Jefe Servicio Recursos Humanos	1	26	17.088,68			S	F	C	A1	110		Gestión RR.HH
Técnico Medio Recursos Humanos	1	20	10.686,62			NS	F	C	A2	120	92/93/98/107/109	Gestión Nóminas y S.Soc.
Técnico de Prevención Riesgos Lab. Administrativo	1	20	10.686,62			NS	F	C	A2	212	90 / 83	Legisl. Prev. Riesgos
	3	18	8.411,62			NS	F	C	C1	130		

ÓRGANO	CÓDIGO											
Sección de Contratación												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Jefe de Sección de Contratación	1	24	14.393,54			S	F	C	A1	110		Legisl. Contratación
Administrativo *	1	18	8.411,62			NS	F	C	C1	130		
Auxiliar Administrativo *	1	14	6.392,40			NS	F	C	C2	140		

* Estos puestos de trabajo desempeñan sus funciones tanto para la Sección de Contratación como para la Sección de Patrimonio

ÓRGANO	CÓDIGO											
Sección de Patrimonio												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Jefe de Sección de Patrimonio	1	24	14.393,54			S	F	C	A1	110		Legisl. Patrimonio

* En la Sección de Patrimonio desempeñan sus funciones 1 Administrativo y 1 Auxiliar Administrativo compartidos con la Sección de Contratación

ÓRGANO	CÓDIGO											
Archivo												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Técnico Archivero	1	20	9.407,88			NS	F	C	A2	212	97	

ÓRGANO	CÓDIGO											
Mayordomía												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Ordenanza Mayor	1	13	6.392,40			S	F	C	OTRAS AGR	150		
Ordenanza	3	12	5.557,44			NS	F	C	OTRAS AGR	150		
TOTAL SECRETARIA	20											

BOPSO 5 13012012



ÓRGANO	CÓDIGO											
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Servicio de Informática												
Jefe de Servicio de Informática	1	26	17.088,68	5.240,64		S	F	C	A1	211	38	
Técnico Medio Informática Programador	1	20	10.686,62			NS	F	C	A2	212	84/86 / 87	
Técnico Medio Informática Hardware y Comunicaciones	1	20	10.686,62			NS	F	C	A2	212	84/86 / 87	
Técnico Auxiliar de Informática	1	18	8.411,62			NS	F	C	C2	213	123/124	
Auxiliar Administrativo	1	14	6.392,40			NS	F	C	C2	140		
TOTAL INFORMATICA	5											

ÓRGANO	CÓDIGO											
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Intervención general												
Interventor General	1	30	43.576,12			S	F	LD	A1	020		

ÓRGANO	CÓDIGO											
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Sección Presupuestos y Control Presupuestario												
Jefe Sección Presupuestos y Control Pres. Administrativo	1	24	14.393,54			S	F	C	A1	110		
Administrativo	2	18	8.411,62			NS	F	C	C1	130		
Auxiliar Administrativo	1	14	6.392,40			NS	F	C	C2	140		

ÓRGANO	CÓDIGO											
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Sección Contabilidad												
Jefe Sección Contabilidad	1	24	14.393,54			S	F	C	A1/A2	212	92	Contabilidad
Administrativo	3	18	8.411,62			NS	F	C	C1	130		
Auxiliar Administrativo	2	14	6.392,40			NS	F	C	C2	140		

ÓRGANO	CÓDIGO											
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Sección de Gestión Tributaria												
Técnico Medio de Gestión Tributaria	1	20	10.686,62			NS	F	C	A2	212	92	
Administrativo	1	18	8.411,62			NS	F	C	C1	130		
Auxiliar Administrativo	2	14	6.392,40			NS	F	C	C2	140		
TOTAL INTERVENCION	15											

ÓRGANO	CÓDIGO											
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Tesorería												
Tesorero	1	30	39.504,06			S	F	C	A1	020		

ÓRGANO	CÓDIGO											
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Negociado de Tesorería												
Técnico Medio Tesorería	1	20	10.686,62			NS	F	C	A2	120		
Administrativo	1	18	8.411,62			NS	F	C	C1	130		
Auxiliar Administrativo	1	14	6.392,40			NS	F	C	C2	140		

ÓRGANO	CÓDIGO											
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Recaudación												
Recaudador	1	22	9.417,80		7.105,77	NS	F	C	A1/A2	211	1/2/3	
Recaudador	1	22	9.417,80		7.361,76	NS	F	C	A1/A2	211	2 / 3	
Recaudador	1	20	9.417,80		13.187,47	NS	F	C	A1/A2	213		
Auxiliar Administrativo	4	14	6.392,40			NS	F	C	C2	140		
TOTAL TESORERIA	11											

ÓRGANO	CÓDIGO											
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Servicio de Cooperación Local												
Jefe de Servicio de Cooperación Local	1	26	17.088,68			S	F	C	A1	110		
Administrativo	2	18	8.411,62			NS	F	C	C1	130		
Delineante	1	18	8.411,62			NS	F	C	C1	213	122	
Auxiliar Administrativo	1	14	6.392,40			NS	F	C	C2	140		
TOTAL COOPERACION LOCAL	5											

BOPSO 5 13012012



ÓRGANO	CÓDIGO											
Servicio de Asistencia Técnica a Municipios												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Secretario-Interventor	2	22	12.293,26			NS	F	C	A1/A2	030		
Arquitecto	2	24	14.393,54			NS	F	C	A1	211	27	
Arquitecto Técnico	1	20	10.686,62			NS	F	C	A2	212	78	
Técnico Medio Informática	1	20	10.686,62			NS	F	C	A2	212	84/86/87/90	
Técnico Medio Medio Ambiente	1	20	10.686,62			NS	F	C	A2	212	79 a 91/142	
Administrativo	1	18	8.411,62			NS	F	C	C1	130		
Auxiliar Administrativo	1	14	6.392,40			NS	F	C	C2	140		
TOTAL ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPIOS	9											

ÓRGANO	CÓDIGO											
Jefatura Servicio Proyectos y M. Ambiente												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Jefe de Servicio Proyectos y Medio Ambiente	1	26	17.088,68	14.244,64	1.818,28	S	F	C	A1	211	30	

ÓRGANO	CÓDIGO											
Oficina Técnica de Proyectos												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Ingeniero Técnico Obras Públicas	1	20	10.686,62	10.154,16		NS	F	C	A2	212	83	
Ingeniero Técnico Obras Públicas	1	20	10.686,62			NS	F	C	A2	212	83	
Delineante	1	18	8.411,62			NS	F	C	C1	213	122	

ÓRGANO	CÓDIGO											
Servicio Vías Provinciales												
ÓRGANO												
Oficina Técnica de Vías Provinciales												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Ingeniero Técnico Obras Públicas	1	20	10.686,62	10.154,16		NS		C	A2	212	83	
Delineante	1	18	8.411,62	4.766,28			F	C	C1	213	122	

ÓRGANO	CÓDIGO											
Negociado Vías, Obras, Proyectos y M.Ambiente												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Administrativo	1	18	8.411,62			NS	F	C	C1	130		
Auxiliar Administrativo*	1	14	6.392,40			NS	F	C	C2	140		
* La plaza de Aux. Administrativo se comparte con Agricultura												
TOTAL PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE	8											

ÓRGANO	CÓDIGO											
Jefatura Serv. Arquít., Urban. y Parques Com.												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Jefe Serv. Arquitectura, Urban. y Parques Com.	1	26	17.088,68			S	F	C	A1	211	27	

ÓRGANO	CÓDIGO											
Oficina Técnica de Arquitectura y Urbanismo												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Ingeniero Técnico Industrial	1	20	10.686,62			NS	F	C	A2	212	90	
Delineante	1	18	8.411,62			NS	F	C	C1	213	122	
Administrativo	1	18	8.411,62			NS	F	C	C1	130		

ÓRGANO	CÓDIGO											
Parques Comarcales												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Cabo Jefe de Parque	5	18	9.417,80	1.280,16		NS	F	C	C2	222		
Bombero-Conductor	3	15	9.417,80	1.280,16		NS	F	C	C2	222		
TOTAL ARQUITECTURA Y URBANISMO	12											

ÓRGANO	CÓDIGO											
Jefatura de Servicio de Servicios Agropecuarios												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Jefe de Servicio de Servicios Agropecuarios	1	26	17.088,68			S	F	C	A1	211	29	

BOPSO 5 13012012



ÓRGANO	CÓDIGO											
Oficina Técnica de Servicios Agropecuarios												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Director Servicios Agropecuarios	1	24	12.308,80			NS	F	C	A1	211	22	
TOTAL SERVICIOS AGROPECUARIOS	2											

ÓRGANO	CÓDIGO											
Jefatura de Servicio Servicios Sociales												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Jefe de Servicio de Servicios Sociales	1	26	17.088,68			S	F	C	A1/A2	212	94	

ÓRGANO	CÓDIGO											
Oficina Técnica de Servicios Sociales												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Administrativo	1	18	8.411,62			NS	F	C	C1	130		
Auxiliar Administrativo	1	14	6.392,40			NS	F	C	C2	140		
TOTAL SERVICIOS SOCIALES	3											

ÓRGANO	CÓDIGO											
Jefatura Sección de Cultura, Juv. y Deportes												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Jefe de Secc. de Cultura, Juventud y Deportes	1	24	14.393,54			S	F	C	A1/A2	211	18/63/65/57/75/25	

ÓRGANO	CÓDIGO											
Oficina Técnica de Cultura y Juventud												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Técnico de Juventud	1	20	9.407,88			NS	F	C	A2	212		
Administrativo *	1	18	8.411,62			NS	F	C	C1	130		

* La plaza de Administrativo se comparte con la de Deportes

ÓRGANO	CÓDIGO											
Oficina Técnica de Deportes												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Técnico Medio de Deportes	1	20	9.407,88	1.305,24		S	F	C	C1	213	125	
Auxiliar Administrativo *	1	14	6.392,40			NS	F	C	C2	140		

* La plaza de Aux. Administrativo se comparte con Cultura

TOTAL CULTURA Y DEPORTES 5

TOTAL PUESTOS RPT 100

ANEXO

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO A EXTINGUIR DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA 2012

Parque Móvil y Conservación												
Denominación	Dotación	C.D.	C.Espec.	Otro C.E.	Tipo Puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones
Conductores	1	14	7.235,62		NS	F/L	C	C2	224			
Ordenanza-Conductor	1	14	6.269,62		NS	F/L	C	C2	224			
Ordenanza-Conductor	1	14	7.235,62		NS	F/L	C	C2	224			
TOTAL	3		20.740,86									

Imprenta Provincial												
Denominación	Dotación	C.D.	C.Espec.	Otro C.E. Prolo. jornada	Tipo Puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones
Regente	1	18	11.106,48	5.758,37	S	F/L	C	C2	224			
Práctico laboratorio	1	14	7.355,60	4.423,44	NS	F/L	C	C2	224			
Oficial fotocomposición	1	14	7.355,60	3.826,59	NS	F/L	C	C2	224			
Oficial fotocomposición	1	14	7.355,60	5.615,91	NS	F/L	C	C2	224			
Maquinista	1	14	7.355,60	4.423,44	NS	F/L	C	C2	224			
Maquinista	1	14	7.355,60		NS	F/L	C	C2	224			
TOTAL IMPRENTA	6		47.884,48	24.047,75								

Servicios Sociales												
Denominación	Dotación	C.D.	C.Espec.	Otro C.E.	Tipo Puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones
Asistente Social	1	20	9.407,88		NS	F/L	C	A2	212	94		
TOTAL FUNC. A EXTINGUIR	10											

BOPSO 5 13012012



CÓDIGOS DE TITULACIÓN ACADÉMICA ESPECÍFICA

- | | | | |
|----|--|-----|---|
| 1 | Licenciado en derecho. | 51 | Licenciado en ciencias políticas y sociología. |
| 2 | Licenciado en ciencias económicas y empresariales. | 52 | Licenciado en ciencias y técnicas estadísticas. |
| 3 | Licenciado en empresariales. | 53 | Licenciado en comunicación audiovisual. |
| 4 | Licenciado en física. | 54 | Licenciado en derecho canónico. |
| 5 | Licenciado actividad física y deporte. | 55 | Licenciado en derecho jurídico comunitario. |
| 6 | Licenciado en filosofía. | 56 | Licenciado en derecho jurídico empresarial. |
| 7 | Licenciado en psicología. | 57 | Licenciado en biblioteconomía y documentación. |
| 8 | Licenciado en matemáticas. | 58 | Licenciado en educación social. |
| 9 | Licenciado en publicidad y relaciones públicas. | 59 | Licenciado en enología. |
| 10 | Licenciado en periodismo. | 60 | Licenciado en estudios eclesiásticos. |
| 11 | Licenciado en ciencias actuariales y financieras. | 61 | Licenciado en geografía. |
| 12 | Licenciado en químicas. | 62 | Licenciado en geografía e historia. |
| 13 | Licenciado en bellas artes. | 63 | Licenciado en historia. |
| 14 | Licenciado en ciencias ambientales. | 64 | Licenciado en historia y ciencias de la música. |
| 15 | Licenciado en antropología. | 65 | Licenciado en humanidades. |
| 16 | Licenciado en pedagogía. | 66 | Licenciado en investigación y ciencias del mercado. |
| 17 | Licenciado en sociología. | 67 | Licenciado en lingüística. |
| 18 | Licenciado en historia del arte. | 68 | Licenciado en logopedia. |
| 19 | Licenciado en psicopedagogía. | 69 | Licenciado en máquinas navales. |
| 20 | Licenciado en farmacia. | 70 | Licenciado en náutica y transporte marítimo. |
| 21 | Licenciado en biología. | 71 | Licenciado en odontología. |
| 22 | Licenciado en veterinaria. | 72 | Licenciado en publicidad. |
| 23 | Licenciado en bioquímica. | 73 | Licenciado en radioelectrónica naval. |
| 24 | Licenciado en medicina. | 74 | Licenciado en teología. |
| 25 | Licenciado en filología. | 75 | Licenciado en teoría de la literatura y literatura comparada. |
| 26 | Licenciado en música. | 76 | Licenciado en traducción e interpretación. |
| 27 | Arquitecto. | 77 | Licenciado en turismo y administración y dirección de empresas. |
| 28 | Ingeniero aeronáutico. | 78 | Arquitecto técnico. |
| 29 | Ingeniero agrónomo | 79 | Ingeniero técnico aeronáutico. |
| 30 | Ingeniero caminos, canales y puertos. | 80 | Ingeniero técnico agrónomo. |
| 31 | Ingeniero materiales. | 81 | Ingeniero técnico minas. |
| 32 | Ingeniero minas. | 82 | Ingeniero técnico montes. |
| 33 | Ingeniero montes. | 83 | Ingeniero técnico obras públicas. |
| 34 | Ingeniero telecomunicaciones. | 84 | Ingeniero técnico telecomunicaciones. |
| 35 | Ingeniero aeronáutica y electrónica industrial. | 85 | Ingeniero técnico diseño industrial. |
| 36 | Ingeniero electrónica. | 86 | Ingeniero técnico informática de gestión. |
| 37 | Ingeniero geodesia y cartografía. | 87 | Ingeniero técnico informática de sistemas. |
| 38 | Ingeniero informática. | 88 | Ingeniero técnico topografía. |
| 39 | Ingeniero organización industrial. | 89 | Ingeniero técnico forestal. |
| 40 | Ingeniero naval. | 90 | Ingeniero técnico industrial. |
| 41 | Ingeniero industrial. | 91 | Ingeniero técnico naval. |
| 42 | Ingeniero químico. | 92 | Diplomado en ciencias empresariales. |
| 43 | Licenciado en administración y dirección de empresas. | 93 | Diplomado en relaciones laborales. |
| 44 | Licenciado en ciencia y tecnología de los alimentos. | 94 | Diplomado en trabajo social. |
| 45 | Licenciado en ciencias de la educación. | 95 | Diplomado en enfermería. |
| 46 | Licenciado en ciencias de la imagen y el sonido. | 96 | Diplomado en pedagogía. |
| 47 | Licenciado en ciencias del mar. | 97 | Diplomado en biblioteconomía y documentación. |
| 48 | Licenciado en geología. | 98 | Maestro. Diplomado en Magisterio |
| 49 | Licenciado en ciencias políticas. | 98b | Maestro. Educación musical. |
| 50 | Licenciado en ciencias políticas y de la administración. | 99 | Diplomado en ciencias actuariales y financieras. |



- 100 Diplomado en ciencias del patrimonio.
- 101 Diplomado en criminología.
- 102 Diplomado en derecho canónico.
- 103 Diplomado en dietética y alimentación humana.
- 104 Diplomado en educación social.
- 105 Diplomado en fisioterapia.
- 106 Diplomado en gerencia y gestión sociosanitaria.
- 107 Diplomado en gestión y administración pública.
- 108 Diplomado en gestión y administración inmobiliaria.
- 109 Graduado social.
- 110 Diplomado en humanidades de la empresa.
- 111 Diplomado en informática.
- 112 Diplomado en logopedia.
- 113 Diplomado en máquinas navales.
- 114 Diplomado en marina civil.
- 115 Diplomado en navegación marítima.
- 116 Diplomado en óptica y optometría.
- 117 Diplomado en radioelectrónica naval.
- 118 Diplomado en teología.
- 119 Diplomado en terapia ocupacional.
- 120 Diplomado en turismo.
- 121 Diplomado en música
- 122 FP grado superior delimitación
- 123 FP grado sup. administración sistemas informáticos.
- 124 FP grado sup. desarrollo aplicaciones informáticas.
- 125 FP grado sup. Animación Activid. físicas y deport.
- 126 FP grado sup. Producc. audiovisuales, radio, espect.
- 127 FP grado superior Imagen.
- 128 FP grado sup. Realización audiovisuales y espect.
- 129 FP grado sup. Información y comercial. turísticas.
- 130 FP grado superior Análisis y control.
- 131 FP grado superior Animación sociocultural.
- 132 FP grado superior Educación infantil.
- 133 FP grado superior Integración social.
- 134 FP grado medio cuidados auxiliares enfermería
- 135 FP grado medio farmacia
- 136 FP grado superior imagen para el diagnóstico
- 137 FP grado superior laboratorio diagnóstico clínico
- 138 FP grado superior restauración
- 139 FP grado superior información y comercialización turísticas
- 140 FP grado superior des. proyectos urbanísticos y operaciones topográficas
- 141 FP grado medio Cuidados auxiliares de enfermería
- 142 Diplomado Ciencias Ambientales

TABLA DE ADSCRIPCIONES

Código	Escala	Subescala	Clase
010	HABILIT. CAR. NACIONAL	SECRETARÍA	
020	HABILIT. CAR. NACIONAL	INTERVENCIÓN- TESORERÍA	
030	HABILIT. CAR. NACIONAL	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	
110	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA	
120	ADMINISTRACIÓN GENERAL	GESTIÓN	
130	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	

Código	Escala	Subescala	Clase
140	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	
150	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA	
211	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR
212	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA
213	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR
221	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
222	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN DE INCENDIOS
223	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
224	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL 2012 Aprobada por el Pleno en sesión 16-XII-2011

<i>Laborales</i>	<i>Dotación</i>
GRUPO I	
1.- RESIDENCIAS	
1.1. COORDINADOR RDAS.	1
1.2. DIRECTOR RDA.SAN J.	1
1.3. MEDICOS	2
1.4. PSICOLOGO	1
2.- CENTRO COORD. BIBLIOTECA	
2.1. BIBLIOTECARIA	1
3.- SERVICIOS SOCIALES	
3.1. PSICOLOGO	2
3.2. ABOGADO	1
4.- VÍAS PROVINCIALES	
4.1. JEFE SERVICIOS VÍAS PROVINCIALES	1
TOTAL GRUPO I	10
GRUPO II	
1.- RESIDENCIAS	
1.1. ADMINISTRADOR GENERAL	1
1.1. ADMINISTRADOR/DUE	1
1.2. TRABAJADOR SOCIAL	2
1.3. FISIOTERAPEUTA	2
1.4. TERAPEUTA OCUPACIONAL	2
1.5. EDUCADOR	1
1.6. SUPERVISORA ENFERM	1
1.5. ATS/DUE	13
2.- SERVICIOS SOCIALES	
2.1. ASISTENTE SOCIAL	22
2.2. TECNICO ANIMACION COMUNIT	12
2.3. EDUCADOR	3
3.- DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO	
3.1. TÉCNICO MEDIO DESARROLLO ECONÓMICO	1
3.2. TÉCNICO MEDIO DESARROLLO ECONÓMICO	1
4.- AGRICULTURA	
4.1. INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	1
TOTAL GRUPO II	63
GRUPO III	
1.- VIAS Y OBRAS	
1.1.-AYTE. OBRA NO TITULADO	1
2.- INFORMÁTICA	
2.1. TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA	1
TOTAL GRUPO III	2
GRUPO IV	
1. RESIDENCIAS	
1.1. GOBERNANTA	2
1.2. AUX. DE ENFERMERIA	97
1.3. COCINERO	10
1.4.-PERSONAL DE MANTENIMIENTO	3
1.5.- MONITORES TALLER	2

BOPSO 5 13012012



BOPSO 5 13012012

<i>Laborales</i>	<i>Dotación</i>	<i>Laborales</i>	<i>Dotación</i>
2.- CAMPOS AGROPECUARIOS		1.2. AUX. PLANTA-CORRETORNOS	1
2.1. CAPATAZ AGRICOLA	1	1.3. CUIDADORES	3
2.2. OFICIAL 2ª	1	1.4. AYUDANTES DE COCINA	6
2.3. ENCARGADO DE EXPLOTACION	1	1.6. EMPLEADAS DE COMEDOR	1
2.4. EMPLEADO EXPLOTACION	2	1.7. PORTERIA-LIMPIEZA	2
3.- VIAS Y OBRAS		1.8. LAVANDERAS	7
3.1. ENCARGADO GRAL. PARQUE	1	1.9. COSTURERAS	2
3.2. AYTE. PARQUE MAQUINARIA	1	1.10. TELEFONISTA	1
3.3. CAPATACES	4		
3.4. OFICIALES 1ª-VIGILANTES	2	2.- CAMPOS AGROPECUARIOS	
3.5. OFICIALES 1ª	31	2.1. PASTOR	1
4.- IMPRENTA		3.- VIAS Y OBRAS	
4.1. MAESTRO ENCUADERNADOR	1	3.1. AUX. CARRETERAS	27
4.2. OFICIAL ENCUADERNACION	2	3.2. AUX CARRETERAS COLABORACION	1
4.3. MAQUINISTA	1	4.- IMPRENTA	
5.- CENTRO COORDINADOR BIBLIOTECAS		4.1. ORDENANZA	1
5.1. AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	5.- PALACIO	
6.- DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO		5.1. PORTERIA-LIMPIEZA	3
6.1. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	5.2. ORDENANZA (UNED)	1
6.2. AUXILIAR TURISMO	2	5.3. ORDENANZA (AULA MAGNA)	1
TOTAL GRUPO IV	167	TOTAL GRUPO V	98
<i>GRUPO V</i>		SUMA TOTAL DOTACION	340
1.- RESIDENCIAS			
1.1. AUX. DE PLANTA	40		

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL 2012

ÓRGANO	CÓDIGO									
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones	
Negociado de Presidencia										
Oficial 1º Conductor	2	14	7.235,62	6.747,60			C2		C. Especifico incluye dedicación por prolong.	
TOTAL PRESIDENCIA	2									

ÓRGANO	CÓDIGO									
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones	
Mayordomía										
Portero-Limpieza (palacio)	2	12	2.873,36		NS	C	OTRAS AGR		Tiempo parcial, 1/2 jornada	
Portero-Limpieza (palacio)	1	12	5.746,72		NS	C	OTRAS AGR			
Ordenanza	1	12	5.557,58		NS	C	OTRAS AGR			
Ordenanza (AULA MAGNA)	1	12	2.778,79		NS	C	OTRAS AGR		Tiempo parcial, 1/2 jornada	
TOTAL MAYORDOMIA	5									

ÓRGANO	CÓDIGO									
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E.	CPT	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Informática										
Técnico Aux. Informática	1	18	8.411,62		85,89*	NS	C	C1		CPT aplicable al titular del puesto hasta su jubilación, según LGPE
TOTAL INFORMATICA	1									

ÓRGANO	CÓDIGO									
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E.	CPT	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Imprenta										
Maestro encuadernador	1	15	7.355,74	5.640,72		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
Oficial encuadern./impr.	2	14	7.355,74	4.423,44		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
Maquinista	1	14	7.355,74	4.423,44		NS	C			
Ordenanza	1	12	5.977,16	3.545,04		NS	C	OTRAS AGR		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
TOTAL IMPRENTA	5									

ÓRGANO	CÓDIGO									
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones	
JEFATURA DE PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE										
ÓRGANO										
OFICINA TECNICA DE PROYECTOS										
Ayte de obra	1	17	6.839,70			NS	C	C1		

ÓRGANO	CÓDIGO									
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones	
JEFATURA SERVICIO VIAS PROVINCIALES										
Jefe Servicio Vías Provinciales	1	26	17.088,68	14.244,61			C	A1		

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 125

Viernes, 13 de Enero de 2012

Núm. 5

ÓRGANO		CÓDIGO								
Unidad Operativa de Vías y Obras										
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones	
Encargado del Parque de maquinaria	1	14	9.361,94	4.498,78	NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada	
Capataz	4	14	8.872,22		NS	C	C2			
Oficial 1º conductor	29	14	7.235,62		NS	C	C2			
Oficial 1º Vigilante	2	14	7.235,62		NS	C	C2			
Ayudante del Parque de maquinaria	1	14	7.235,62		NS	C	C2			
Auxiliar de Carreteras	27	12	7.228,76		NS	C	OTRAS AGR			
Auxiliar Carreteras Colaborador	1	12	3.614,38		NS	C	OTRAS AGR		Tiempo parcial, 1/2 jornada	
TOTAL VIAS PROVINCIALES	67									

ÓRGANO		CÓDIGO								
Servicios Agropecuarios										
ÓRGANO		CÓDIGO								
Campos Agropecuarios										
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones	
Ingeniero Técnico Agrícola	1	20	10.686,62		NS	C	A2			
Capataz agrícola	1	14	8.872,22		NS	C	C2			
Encargado Explotación	1	14	8.670,90		NS	C	C2			
Oficial 2º explotación	1	14	8.670,90		NS	C	C2			
Empleado Explotación	2	12	7.228,76		NS	C	OTRAS AGR			
Pastor	1	12	7.228,76		NS	C	OTRAS AGR			
TOTAL C. AGROPECUARIOS	7									

ÓRGANO		CÓDIGO								
Jefatura de Servicio Servicios Sociales										
ÓRGANO		CÓDIGO								
Oficina Técnica de Servicios Sociales										
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones	
Psicólogo	2	22	12.600,98		NS	C	A1	7		
Abogado	1	22	12.600,98		NS	C	A1	1		
Educador	3	20	9.407,88		NS	C	A2	104		
TOTAL S. SOCIALES	6									

ÓRGANO		CÓDIGO								
CEAS										
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones	
Trabajador Social	22	20	9.407,88		NS	C	A2	94		
Técnico Animación Comunitaria	12	20	9.407,88		NS	C	A2	104		
TOTAL CEAS	34									

ÓRGANO		CÓDIGO								
Centro Coordinador de Bibliotecas										
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones	
Bibliotecario	1	22	10.387,58		NS	C	A1	57		
Auxiliar Biblioteca	1	14	6.392,40		NS	C	C2			
TOTAL BIBLIOTECA	2									

ÓRGANO		CÓDIGO								
Desarrollo Económico y Turístico										
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones	
Técnico Medio Desarrollo Económico	1	20	13.829,76	3.352,92	NS	C	A2		Otro CE por especial dedicación, prolongación jornada, festividad	
Técnico Medio Turismo	1	20	13.829,76	3.352,92	NS	C	A2		Otro CE por especial dedicación, prolongación jornada, festividad	
Auxiliar Administrativo	2	14	6.392,40		NS	C	C2			
Auxiliar Turismo	2	14	6.392,40		NS	C	C2			
TOTAL DESARROLLO EC. Y TURISMO	6									

ÓRGANO		CÓDIGO								
Coordinador Residencias										
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones	
Coordinador Residencias	1	26	17.088,68		S	C	A1	1 / 2 / 43		
TOTAL COORDINADOR	1									

ÓRGANO		CÓDIGO								
Residencia San José										
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones	
Director Residencia San José	1	22	13.630,54		S	C	A1	24		
Médico	1	22	12.600,98		NS	C	A1	24		

BOPSO 5 13012012



BOPSO 5 13012012

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Psicólogo	1	22	12.600,98		NS	C	A1	7	
Educador	1	20	9.407,88		NS	C	A2	104	
Supervisora Area de Enfermería	1	20	9.407,88	1.173,00	NS	C	A2	95	C. específico incluye especial dedicación
ATS	6	20	9.407,88		NS	C	A2	95	
Terapeuta Ocupacional	1	20	9.407,88		NS	C	A2	119	
Fisioterapeuta	1	20	9.407,88		NS	C	A2	105	
Trabajador Social	1	20	9.407,88		NS	C	A2	94	
Gobernanta	1	14	7.611,52		NS	C	C2		
Auxiliar enfermería	35	14	6.403,88		NS	C	C2	141	
Cocinera	3	14	7.034,58		NS	C	C2		
Mantenimiento	1	14	6.135,64		NS	C	C2		
Monitor taller	2	14	6.706,00		NS	C	C2		
Auxiliar de planta	14	12	6.068,72		NS	C	OTRAS AGR		
Cuidador	3	12	6.068,72		NS	C	OTRAS AGR		
Ayudante cocina	3	12	6.068,72		NS	C	OTRAS AGR		
Costurera	2	12	6.068,72		NS	C	OTRAS AGR		
Portería-limpieza	2	12	6.068,72		NS	C	OTRAS AGR		
Lavandera/planchadora	3	12	6.068,72		NS	C	OTRAS AGR		
TOTAL SAN JOSE	83								

ÓRGANO CÓDIGO

Residencia Virgen de los Milagros

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Administrador Res. Virgen de los Milagros	1	20	9.407,88		S	C	A2	106	
Médico	1	22	12.600,98		NS	C	A1	24	
ATS	4	20	9.407,88		NS	C	A2	95	
Terapeuta Ocupacional	1	20	9.407,88		NS	C	A2	119	
Fisioterapeuta	1	20	9.407,88		NS	C	A2	105	
Trabajador Social	1	20	9.407,88		NS	C	A2	94	
Gobernanta	1	14	7.611,52		NS	C	C2		
Auxiliar enfermería	33	14	6.403,88		NS	C	C2	141	
Cocinera	4	14	7.034,58		NS	C	C2		
Mantenimiento	1	14	6.135,64		NS	C	C2		
Auxiliar de planta	20	12	6.068,72		NS	C	OTRAS AGR		
Ayudante cocina	2	12	6.068,72		NS	C	OTRAS AGR		
Telefonista	1	12	3.034,36		NS	C	OTRAS AGR		
Lavandera/planchadora	3	12	6.068,72		NS	C	OTRAS AGR		
TOTAL LOS MILAGROS	74								

ÓRGANO CÓDIGO

Residencia Nuestra Señora de las Mercedes

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
ATS	3	20	9.407,88		NS	C	A2	95	
Auxiliar enfermería	21	14	6.403,88		NS	C	C2	141	
Cocinera	3	14	7.034,58		NS	C	C2		
Mantenimiento	1	14	6.135,64		NS	C	C2		
Auxiliar de planta	3	12	6.068,72		NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-corretornos	1	12	6.068,72		NS	C	OTRAS AGR		
Cuidadores	1	12	6.068,72		NS	C	OTRAS AGR		
Ayudante cocina	1	12	6.068,72		NS	C	OTRAS AGR		
Empleadas de comedor	1	12	6.068,72		NS	C	OTRAS AGR		
Lavandera/planchadora	1	12	6.068,72		NS	C	OTRAS AGR		
TOTAL LAS MERCEDES	36								

ÓRGANO CÓDIGO

Residencia Navaleno

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2012	Otro C.E.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Administrador/DUE	1	20	9.407,88		S	C	A2	95	
Auxiliar enfermería	8	14	6.403,88		NS	C	C2	141	
Auxiliar de planta	2	12	6.068,72		NS	C	OTRAS AGR		
TOTAL NAVALENO	11								
TOTAL GENERAL	340								

**AYUNTAMIENTOS****SORIA****URBANISMO**

Numan, Conceptos y Desarrollos en Biomasa, S.L., solicita licencia municipal para la actividad de montaje de estufas y calderas de biomasa, a ubicar en la Parcela nº 37, nave 10 C/E del P.I. "Las Casas" de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presenta en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 21 de diciembre de 2011.– El Concejal Delegado, Luis Rey de las Heras. 3

ADRADAS

Aprobado inicialmente el día 29 de diciembre de 2011 por la Corporación Municipal el Pre-supuesto General para el ejercicio 2011, estará expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para su examen y reclamaciones por los interesados.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Adradas, 30 de diciembre de 2011.– La Alcaldesa, Purificación Rodrigálvarez López. 7

EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia ambiental, para Proyecto de Explotación de Recursos de la Sección A) gravera "Pinar II" y cantera "El Cantón" del término municipal del Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 en relación con el 23 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en el artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en los «Boletines Oficiales de Castilla y León y de la Provincia», el expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia ambiental que a continuación se reseña:

Promotor: Del Pino y Mateo S.L

Actividad: Proyecto de la Explotación de recursos de la Sección A), gravera " El Pinar II" y cantera " El Cantón".

Localización: Varias parcelas rústicas no colindantes de las localidades de la Rasa, la Olmeda, y Osma del término Municipal del Burgo de Osma-Ciudad de Osma.



<i>N.º Polígono</i>	<i>Nº Parcela</i>
13	454
18	178, 183, 196, 199, 204, 5.010, 5.011, 5.129 y 10.171
12	5224

El expediente de referencia se encuentra expuesto al público en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, en horario de oficina de 9,00 a 14,00 horas, pudiendo examinarse por quienes lo deseen y formularse las alegaciones que se estimen oportunas durante el expresado plazo.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 3 de enero del 2012.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 16

CUBO DE LA SOLANA

Preparado el padrón de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos correspondiente al año 2012 se expone al público, a efectos de reclamaciones, mediante inserción en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante el mencionado plazo los interesados podrán examinar el padrón y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

Cubo de la Solana, 2 de enero de 2012.– El Alcalde, Juan José Delgado Soto. 9

FUENTELFRESNO

La Junta Vecinal de la Entidad local Menor de Fuentelfresno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2011, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta, para llevar a cabo la enajenación onerosa de 1 bien inmueble, propiedad de la Entidad Local Menor de Fuentelfresno, por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector público.

Lo que se somete a información pública por plazo de 8 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta pública, si bien la licitación se aplazaría cuando resulte necesario, en el caso que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 24-11-2011, ha sido aprobada la enajenación de las fincas sitas en Bien inmueble sito en Polígono 1 parcela 5053 con una superficie 775 metros cuadrados. Que linda al norte con el polígono 1 parcela 5052, al sur con el polígono 1 parcela 9048, al este con el polígono 1 parcela 9018 y al oeste con el polígono 1 parcela 9048 por valor de 17.700 euros. Referencia Catastral 42045A001050530000QF.

Se publica la licitación cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Entidad Local Menor de Fuentelfresno.
- b) Dependencia que tramita el expediente Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: es objeto del contrato la enajenación de los siguientes bienes inmuebles: Bien inmueble sito en Polígono 1 parcela 5053 con una superficie 775 metros cuadrados. Que linda al norte con el polígono 1 parcela 5052, al sur con el polígono 1 parcela 9048, al este con el polígono 1 parcela 9018 y al oeste con el polígono 1 parcela 9048 por valor de 17.700 euros. Referencia Catastral 42045A001050530000QF.



3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. *Presupuesto base de licitación. Importe total:*

17.700 euros (IVA incluido).

5. *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ausejo de la Sierra.
- b) Domicilio: La Plaza nº 1.
- c) Localidad y código postal: 42172. Ausejo de la Sierra.
- d) Teléfono: 652088645 (lunes de 11 a 13 horas).
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la presentación de ofertas.

6. *Criterios de valoración de las ofertas:*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más alto de las proposiciones presentadas.

7. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

- a) Fecha límite de presentación: hasta las doce horas del mismo día hábil en que se cumplan 15 días naturales desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- b) Documentación a presentar: según el pliego de Cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Ayuntamiento de Ausejo de la Sierra.
 - 2ª Domicilio: La Plaza 1.
 - 3ª Localidad y código postal: 42172 Ausejo de la Sierra.

8. *Apertura de las ofertas.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ausejo de la Sierra.
- b) Domicilio: La Plaza 1
- c) Localidad: 42172 Ausejo de la Sierra
- d) Fecha: tercer hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: a las 11 horas.

9. *Gastos de anuncios.* Serán de cuenta del adjudicatario.

Fuentefresno, 28 de diciembre de 2011.– El Alcalde, José Mínguez Díez Martín.

8

MAJÁN

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2012, adoptado en sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 23 de noviembre de 2011, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2012, junto a la Plantilla de Personal de esta Corporación para el mismo ejercicio:

**I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2012**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....7.000	Gastos de personal15.300
Impuestos indirectos.....1.500	Gastos en bienes corrientes y servicios41.400
Tasas y otros ingresos.....8.600	Gastos financieros200
Transferencias corrientes.....13.000	Transferencias corrientes3.300
Ingresos patrimoniales.....55.300	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales37.000
Transferencias de capital14.800	Transferencias de capital3.000
TOTAL INGRESOS.....100.200	TOTAL GASTOS.....100.200

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.**a) Plazas de funcionarios.**

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1.

Grupo: A

Subgrupo: A1/A2

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*.

Maján, 2 de enero de 2012.– El Alcalde, (Ilegible).

5

LA PÓVEDA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de diciembre de 2011, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

La Póveda de Soria, 29 de diciembre de 2011.– El Alcalde, Rubén del Río Pérez.

17

TARODA

Aprobado definitivamente el presupuesto del Ayuntamiento para 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del



Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....15.800,00	Gastos de personal9.727,72
Tasas y otros ingresos.....4.004,53	Gastos en bienes corrientes y servicios ...39.255,47
Transferencias corrientes.....8.348,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....37.569,29	Inversiones reales20.979,63
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS69.962,82
Transferencias de capital4.241,00	
TOTAL INGRESOS69.962,82	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.

a) *Plazas de funcionarios.*

1 Interino.

1. Secretaria Interventora, 1. En agrupación con el Ayuntamiento de Agradas.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Taroda, 29 de diciembre de 2011.– El Alcalde, Enrique Sancho García.

10

VELILLA DE LOS AJOS

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, 127 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril y 20.3 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2012, adoptado en sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 24 de noviembre de 2011, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2012, junto a la Plantilla de Personal de esta Corporación para el mismo ejercicio:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	Transferencias corrientes.....12.100
Impuestos directos.....6.500	Ingresos patrimoniales.....32.200
Impuestos indirectos.....500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Tasas y otros ingresos.....10.500	Transferencias de capital15.600
	TOTAL INGRESOS77.400

BOPSO 5 13012012



GASTOS

A) <i>Operaciones corrientes:</i>	Transferencias corrientes	3.000
Gastos de personal	15.700	
Gastos en bienes corrientes y servicios	26.500	
Gastos financieros	200	
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales	32.000
TOTAL GASTOS		77.400

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.

a) *Plazas de funcionarios.*

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1.

Grupo: A

Subgrupo: A1/A2.

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*.

Velilla de los Ajos, 2 de enero de 2012.– El Alcalde, (ilegible).

6

VILLAR DEL RÍO

Vista la necesidad de notificar a los interesados la Resolución de declaración de ruina inminente del edificio situada en la C/ Callejas nº 22 de la localidad de Huérteles, propiedad en investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003.

Al tratarse de un procedimiento en el que los propietarios son desconocidos y se ignora el lugar de notificación, de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio del presente anuncio la Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de enero de 2012, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

“En Villar del Río a 3 de enero de 2012, siendo las diecisiete horas constituido en su despacho oficial el Sr. Alcalde D. Enrique Jiménez Juano, con la asistencia de la secretaria D^a M^a Isabel Blázquez Valoría, previo examen el expediente de ruina del inmueble situado en la C/ Callejas nº 22 de Huérteles. Incoado el procedimiento de declaración de ruina o ruina inminente de oficio, examinados los informes técnicos y de conformidad con los artículos 108 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 328 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León,

RESUELVO



PRIMERO. Determinar que el inmueble sito en la C/ Callejas n.º 22, de esta la localidad de Huérteles, se encuentra en situación de ruina inminente y establecer el desalojo inmediato del inmueble referenciado dado el grave peligro que existe para las personas y los bienes.

SEGUNDO. Acordar el apuntalamiento para prevenir o evitar daños en los bienes públicos, o en las personas y proponer la adopción de las siguientes medidas excepcionales de carácter inmediato de apuntalamientos, y desvío del tránsito de personas o del tráfico rodado.

TERCERO. Y requerir a la propiedad del inmueble citado para que, bajo su responsabilidad y en el plazo de quince días, proceda a la ejecución de la demolición del inmueble tal y como se establece en el informe Técnico Urbanístico, pasado el cual, la Administración Municipal puede acudir, previo requerimiento, a la ejecución de subsidiaria (artículo 98 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), repercutiendo los costes en el titular del inmueble y las multas coercitivas que procedan, en su caso.

CUARTO.- Que se notifique la presente resolución a los propietarios, ocupantes y titulares de Derechos Reales sobre el inmueble, así como a cuantas otras personas hayan sido parte en el procedimiento.”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Villar del Río, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Villar del Río, 4 de enero de 2012.– El Alcalde, Enrique Jiménez Juano.

18

YANGUAS

Producida la vacante el cargo de Juez de Paz Titular de este Municipio, y en virtud de lo establecido los arts. 99 y s.s de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el Reglamento N° 3 /1995 de 7 de junio de Jueces de Paz, por el presente se convoca la vacante de Juez de Paz Titular, bajo las siguientes condiciones:

1.- Podrán presentar sus solicitudes, todas aquellas personas que reúnan los requisitos exigidos en el Reglamento de Jueces de Paz, y que no estén en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2.- El Plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

3.- Las personas que estén interesadas en ser nombradas Juez de Paz Titular y reúnan las condiciones legales, deberán solicitarlo por escrito en la secretaria del Ayuntamiento.

Yanguas, 2 de enero de 2012.– El Alcalde, José Rico Martínez.

19

**MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIO “RÍO IZANA”**

En la Secretaria-Intervención de esta Mancomunidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio 2012, aprobado inicialmente por el Consejo en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo referido y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de presentación: Registro General, en la Secretaría de la Mancomunidad.

c) Órgano al que se reclama: Consejo de la Mancomunidad.

Tardelcuende, 22 de diciembre de 2011.– El Presidente, Ricardo Corredor Álvarez. 3447

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Variantes líneas subterráneas media tensión por construcción de viaducto de nueva Autovía A-15 en T.M. de Almazán (Soria) (SIR 44143). Expediente N° 10.071 50/2011.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario*: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

b) *Objeto*: Variante líneas por construcción viaducto A-15

c) *Características*:

- Variantes de tres líneas subterráneas de media tensión a 15 kV, sección 3x (3x1x150 mm²), canalizadas bajo tubo y tipo de conductor RHZ1. Origen en empalmes a realizar con las redes subterráneas existentes “Gómara”, “Circunvalación Norte” y “Circunvalación Sur”, dirección Almazán y final en empalmes a realizar en las redes mencionadas, dirección SET Almazán. Longitud total de la variante 85 metros en el término municipal de Almazán (Soria).

d) *Presupuesto*: 56.349,43 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias admi-



nistrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 26 de agosto de 2011.– El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Por Resolución de 27 de enero de 2004), Jesús Sánchez Soria. 12

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Desvío de la línea eléctrica aérea de media tensión 13,2/20 KV urbana (63) de la subestación transformadora de reparto Vinuesa (4791) en Vinuesa (Soria). Expte. 9.365 50/2007

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
- b) *Objeto:* Desvío de línea.
- c) *Características:*

- Sustitución del apoyo nº 62 del tipo HV con cruceta recta, y fusibles XS con nº 7682, por un nuevo apoyo tipo Celosía Recta C2000-14, con cruceta tipo RC1-15/5 y elementos antiescalo.

- Nuevo apoyo del tipo Celosía. Recta C2000-14, con cruceta tipo RC1-15/5 y elementos antiescalo.

- Modificación de la cruceta existente en el apoyo nº 64 por una nueva cruceta recta del tipo RC1-20/5. sustituyendo los actuales seccionadores por fusibles XS.

- Línea Aérea de Alta Tensión (13,2/20 kV) de 243 m. LA-56, en dos vanos, desde el nuevo apoyo nº 19.829 hasta el nuevo apoyo nº 19.830, el primero y desde el nº 19.830 hasta el existente con nº 64, el segundo.

- Eliminación del apoyo nº 63, de 248 m. de conductor del tipo LA56.

- d) *Presupuesto:* 16.809,03 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.



Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 19 de junio de 2007.– El Jefe del Servicio Territorial (Por Resolución de 27 de enero de 2004), Gabriel Jiménez Martínez. 13

RESOLUCIÓN de fecha 2 de febrero de 2006, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica Reconector telamandable en línea aérea de media tensión Abejar de STR Molinos de Duero (Soria). Expediente 9.142 66/2005.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

Instalación de un equipo interruptor-reconector telemandado sobre el apoyo metálico nº 339 de la línea a 13,2 kV “Abejar-STR Molinos de Duero.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.



2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, enero de 2012.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez.

14

RESOLUCIÓN de fecha 2 de febrero de 2006, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica Reconector telamandable en línea aérea de media tensión Almarza de STR Soria Subestación (Soria). Expediente 9.141 65/2005.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.



R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

Sustitución del apoyo de hormigón de 1475 de la línea a 13,2 kV “Almarza de la STR Soria” por una torre metálica en la que se instala un interruptor reconectador telemandado.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, enero de 2012.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez.

15

BOPSO 5 13012012